



Municipalidad Metropolitana  
de Lima



SERPAR | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA

**RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 221 - 2018**

13 AGO 2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 108-2018 de fecha 3 de abril de 2018, se designó con efectividad a partir del 2 de abril de 2018, a Don Víctor Abraham Jara Fernández, en el cargo de Subgerente de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida, es necesario dar por concluida la designación a que se refiere el primer considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA; y, conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, al D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación otorgada a Don VÍCTOR ABRAHAM JARA FERNÁNDEZ, en el cargo de Subgerente de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

**ARTICULO SEGUNDO.-** CONFORME, a lo dispuesto en el artículo precedente, sírvase tomar las acciones respectivas a efectos de realizar la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 5.2, 5.3, 5.4 y 6.3 de la Directiva N° 002-2011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML, Directiva para la Entrega y Recepción de Cargo del Personal del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.-** NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas; y, a las Subgerencias de Recursos Humanos, Contabilidad y Tesorería, para su conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



CÉSAR EDSON TINOCO-AGUILAR  
SECRETARIO GENERAL  
SERPAR | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima

